

E01 Accesos de Uso Público

E01.01 (Exterior)	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Pavimento	-						
Mecanismos	Instalar un Punto de Llamada ACCESIBLE según DB SUA Anejo 1. Colocarlo a, como mínimo, 0,35 m del rincón y entre 0.80-1.20 del suelo, con CONTRASTE CROMÁTICO.	T	I	M	-	1	1
Información	<ul style="list-style-type: none"> Colocar señal del SIA complementado con flecha direccional. Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. Colocar bandas señalizadoras en el comienzo y final de las rampas. Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio, según UNE 17002:2009 	T	I	B	-	1	1
Iluminación	-						
Peldaños / Rampas / Puertas	Rampa R01: <ul style="list-style-type: none"> Colocar pasamanos a ambos lados 	T	I	A	-	1	1

E01 Accesos de Uso Público

E01.02 (Acceso Principal)	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Pavimento	Sustituir, al menos, la banda central del pavimento de rodado existente por un pavimento que no presente imperfecciones, resaltos y discontinuidades	T	I	A	-	1	1
Mecanismos	Instalar un Punto de Llamada ACCESIBLE según DB SUA Anejo 1. Colocarlo a, como mínimo, 0,35 m del rincón y entre 0.80-1.20 del suelo, con CONTRASTE CROMÁTICO.	T	I	A	-	1	1
Información	Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio, según UNE 17002:2009	T	I	A	-	1	1
Iluminación	-						
Peldaños / Rampas / Puertas	Rampa R02: <ul style="list-style-type: none"> Se eliminará esta rampa colocando plano inclinado con una pendiente inferior al 25% y una altura máxima, a ser posible de 5 cm. Se dispondrán bandas antideslizantes o cualquier otra solución equivalente para dotar a dicho plano de una resbaladicidad de nivel C3. Actuación relacionada con la sustitución del pavimento expresada en punto anterior. 	T	I	A	-	1	1

E01 Accesos de Uso Público

E01.03 (Acceso Playa)	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Pavimento	-						
Mecanismos	<p>Instalar un Punto de Llamada</p> <p>Colocarlo a, como mínimo, 0,35 m del rincón y entre 0.80-1.20 del suelo, con CONTRASTE CROMÁTICO.</p>	T	I	A	-	1	1
Información	<ul style="list-style-type: none"> Colocar señal del SIA complementado con flecha direccional. Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. Colocar bandas señalizadoras en el comienzo y final de las rampas. Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio, según UNE 17002:2009 	T	I	A	-	1	1
Iluminación	-						
Peldaños / Rampas / Puertas	<p>La puerta P03 es una puerta de <i>salida de planta</i>, dentro de un <i>recorrido de evacuación</i> que conduce a <i>espacio exterior seguro</i> (DB SI 3 3.1). Está formada por dos puertas colocadas demasiado cerca una de la otra:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sustituir el conjunto por UNA SOLA PUERTA, que cumpla las características de DB SI-3-6.1, con barra horizontal como empuje y sentido de apertura <u>hacia exterior</u>. (calculo de la ocupación según DB SI-3.2 →110 personas). Dicha puerta será de ancho libre de paso mínimo 80 cm. y se instalará hacia el interior del pasillo para que apertura no invada la meseta de la rampa exterior. <p>Rampa R03:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se aumentará su ancho libre hasta, como mínimo, 1.10 m (nivel practicable normativa autonómica), siendo recomendable, ya que es un recorrido de evacuación, dotarlo de 1.20 m. de anchura. Colocar bandas señalizadoras en el comienzo y final de las rampas. 	T	I	A	A	1	1

E02 Itinerarios de Uso Público (exteriores)

E02.01	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Anchos de paso	<p>E02.05:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ampliar el ancho de esta acera hasta 1.20 m. 	T	I	A	-	2	1
Pavimentos	-						
Desniveles	<p>Rampa R01 :</p> <ul style="list-style-type: none"> Será necesario colocar zócalo de protección lateral de, al menos, 10 cm. de altura en toda su longitud. Será necesario instalar pasamanos superior e inferior, en ambos lados. NOTA: Sería interesante estudiar la posibilidad de generar un recorrido con rampa de pendiente máxima 10%, longitud de tramo 3 m y mesetas de 1.20 m que permitiera un acceso más cómodo al edificio. <p>Rampa R04:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se sustituirá por una rampa adaptada a normativa (pendiente máx. 10%, ancho mínimo 1.20 m) 	T	I	A	-	2	1

	<ul style="list-style-type: none"> Se colocará zócalo de seguridad de, al menos, 10 cm. de altura. Se colocarán nuevos pasamanos superior e inferior a las alturas adecuadas. Rampa R05: <ul style="list-style-type: none"> Se colocarán nuevos pasamanos superior e inferior a las alturas adecuadas. 						
Puertas	La puerta P04 debe ser MODIFICADA para eliminar el travesaño inferior. Debe disponerse una puerta ABATIBLE a exterior, con ancho de paso mínimo de 80 cm. Su mecanismo de actuación será de tipo PALANCA y dispondrá de CONTRASTE CROMÁTICO.	T	I	M	-	1	1
Señalización	<ul style="list-style-type: none"> Colocar señal del SIA complementado con flecha direccional. Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. Colocar bandas señalizadoras en el comienzo y final de las rampas. 	T	I	M	-	2	1
Información	Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio, según UNE 17002:2009	T	I	M	-	2	1
Iluminación	-						

E02 Itinerarios de Uso Público (interiores)

	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Pavimentos	-						
Desniveles	-						
Escaleras	Colocar una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos, con las características indicadas en DB SUA 9 apartado 2.2 (longitud mínima 80 cm, ancho el de la escalera)	T	B	M	M	1	1
Rampas	-						
Huecos de paso (puertas, etc.)	-						
Ascensor	-						
Mecanismos	<ul style="list-style-type: none"> Desplazar, en caso de ser necesario, los interruptores al menos a 0,35 m del rincón. Desplazar, en caso de ser necesario, los mecanismos de toma de corriente a altura 0,50-1,20 m. Dotar a los mecanismos de CONTRASTE CROMÁTICO 	T	B	M	-	3	2
Señalización	<ul style="list-style-type: none"> Colocar señal del SIA en el itinerario accesible. Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. 	T	I	M	-	1	1
Iluminación	-						

E03 Zonas de atención al público

E03.01	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Punto de atención en mobiliario fijo	Sustituir el mobiliario para disponer un plano de trabajo con las dimensiones requeridas.	T	I	A	-	1	1
Punto de llamada	Instalar sistema intercomunicador que permita la comunicación bidireccional con personas con discapacidad auditiva, con mecanismo accesible y rótulo indicativo de su función, en el caso de que no se disponga de un punto de atención accesible permanente durante el horario de atención al público.	T	B	M	-	1	1
Señalización	<ul style="list-style-type: none"> Colocar señal del SIA en el itinerario accesible. Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. 	T	I	M	-	1	1
Iluminación	-						

E04 Servicios Higiénicos

Comunes	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Aseos para usuarios en silla de ruedas	Los dos baños comunes en planta baja cumplen con la dotación mínima.						
Puertas en aseos accesibles	E04.01 <ul style="list-style-type: none"> Cambiar el mecanismo de accionamiento de la puerta (total 2 uds.) del espacio donde está el inodoro por uno de PRESIÓN o PALANCA, con CONTRASTE CROMÁTICO. El bloqueo interior permitirá, en caso de emergencia, su desbloqueo desde el exterior. 	T	I	A	-	1	1
Señalización	<ul style="list-style-type: none"> En todas la puertas de acceso a baños, desplazar pictogramas de sexo, a una altura entre 0,80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada Incorporar DENTRO del baño un sistema que transmita las alarmas de manera SONORA y VISUAL. 	T	I	A	A	1	1
<i>Equipamiento</i>							
Funcionalidad aparatos Lavabos	E04.01 <ul style="list-style-type: none"> Estudiar la posibilidad de quitar los soportes verticales de los lavabos y sustituirlos por escuadras a pared. De esta forma se permitirá una mejor accesibilidad a los mismos. 	T	I	A	-	1	1
Inodoros	E04.01 <ul style="list-style-type: none"> Se cambiará el inodoro por otro con altura de asiento entre 45-50 cm. Como medida alternativa, se dispondrá de un elevador integrado en el aparato.(2 uds) Se puede admitir la existencia de UNA ZONA DE TRANSFERENCIA en el baño de mujeres, según DA DB SUA / 2 Anejo C. En el baño de mujeres existe un radiador invadiendo la zona de transferencia. Desplazar el inodoro y la barra hacia su izquierda, para permitir zona de transferencia de ancho 80 cm libre de 	T	I	A	-	1	1

	<ul style="list-style-type: none"> obstáculos. En el baño de hombres se modifica la cabina donde está el inodoro para permitir DOBLE TRANSFERENCIA. (ver referencia A) 						
Duchas	<p>E04.01</p> <ul style="list-style-type: none"> <u>En las dos cabinas adaptadas</u> : Enrasar el pavimento, eliminando el resalte existente. Para ello, se demolerá la ducha existente (2 ud) generando las pendientes (2%) hasta el punto de desagüe directamente en el suelo del recinto. <u>En la cabina del baño de hombres</u> : Estudiar la posibilidad de reubicar/empotrar el radiador que invade la zona de transferencia. 	T	I	A	-	1	1
Barras de apoyo	<p>E04.01</p> <ul style="list-style-type: none"> Baño Adaptado en baño mujeres :Añadir barra fija de la izquierda del inodoro colocada a una altura entre 0.70-0.75 m. Deberá estar separada entre 0.65 y 0.70 m de la barra abatible que ya existe. Deberá ser de acero inoxidable, para permitir contraste cromático. Cambiar o pintar las barras para permitir CONTRASTE CROMÁTICO. 	T	I	A	-	1	1
Asientos	Dotar de asiento fijo, abatible y con respaldo (2 ud)						
Mecanismos	Cambiar, los grifos de, al menos, 1 lavabo por grupo para poner un grifo de tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico (4 uds.) Recolocar el espejo a una altura de 0.90 m o, si no es posible, cambiarlo por un espejo orientable, al menos 10º respecto a la vertical. (2 uds.)	T	I	A	-	1	1

E06 Áreas de consumo de alimentos

E06.01	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Puertas	-						
Espacio para maniobrar en silla de ruedas	Modificar ligeramente la posición de las mesas y sillas para poder permitir que existan diámetros libres de, al menos, 1.20 m.	T	I	M	-	1	1
Mobiliario	Modificar la posición algún equipamiento que se encuentra en esquinas, etc.	T	I	M	-	1	1
Señalización	Colocar información accesible sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y sobre los equipamientos existentes en el recinto, según UNE 17002:2009	T	I	M	-	1	1
Iluminación	-						

E07 Áreas de preparación de alimentos

E07.01	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Puertas	-						
Espacio para maniobrar en silla de ruedas	-						
Mobiliario	-						
Peldaños	-						
Señalización	Colocar información accesible sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y sobre los equipamientos existentes en el recinto, según UNE 17002:2009	P	B	M	-	2	2
Instalaciones de protección	Desplazar la ubicación del extintor portátil a menos de 1.20 m del suelo, a más de 35 cm. del rincón y con posibilidad de acceso al elemento.	P	B	M	-	2	2
Iluminación	-						

E08 Dormitorios

E08.01	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Numero de dormitorios accesibles	Se trata de dormitorios SIN BAÑO. Para cumplir con la ratio normativa, se redistribuirá la colocación del mobiliario de la habitación que se encuentra junto al baño de mujeres, en planta baja.						
Espacio para maniobrar en silla de ruedas	Modificar ligeramente la posición de las camas y armarios no fijos para poder permitir que existan diámetros libres de, al menos, 1.20 m.	T	I	M	A	1	1
Alarma	Incorporar <u>DENTRO</u> de la habitación un sistema que transmita las alarmas de manera <u>SONORA y VISUAL</u> .	T	I	M	A	1	1
Mobiliario	Modificar el ARMARIO para que el acceso a los mismos quede entre 0.40 y 1.20 m de altura.	T	I	M	-	2	1
Mecanismos	<ul style="list-style-type: none"> Desplazar, en caso de ser necesario, los interruptores al menos a 0,35 m del rincón. Desplazar, en caso de ser necesario, los mecanismos de toma de corriente a altura 0,50-1,20 m. Dotar a los mecanismos de CONTRASTE CROMÁTICO Las manivelas de accionamiento de las ventanas están a más de 1.20 m. del suelo. Este problema es difícilmente resoluble. 	T	I	M	-	2	1
Señalización	Colocar información accesible en la puerta de la habitación.	T	I	M	A	1	1
Iluminación	Aumentar la iluminación hasta conseguir un mínimo de 100 lux.	T	I	M	M	1	1

T05 Escaleras

	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Características de la escalera	Quitar el bocel de la escalera E1	T	S	A	A	2	3
Anchura paso y longitud mesetas	Aumentar la longitud de la meseta intermedia en E2 para que tenga, al menos, la misma longitud que el ancho.	T	S	B	B	2	3
Protección bordes libres	-						
Pasamanos	-						
Señalización	<ul style="list-style-type: none"> Colocar una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos, con las características indicadas en DB SUA 9 apartado 2.2 (longitud mínima 80 cm, ancho el de la escalera) (esta señalización sustituye el felpudo existente) Colocar elementos fijos debajo de las zancas de la escalera E1 para evitar impactos. 	T	A	A	A	1	1
Iluminación	-						

INDICACIONES GENERALES

	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Instalaciones de protección y de alarma	<p>En general, los extintores portátiles NO SON ACCESIBLES, debido a que su maneta se encuentra a más de 1.20 m. del suelo.</p> <p>Los pulsadores de alarma, en general, NO SON ACCESIBLES, debido a que se encuentran a más de 1.20 m. del suelo.</p>	T	I	A	A	1	1
Acceso a los elementos de protección	Se debe mantener despejado el acceso a los elementos de protección (extintores, pulsadores, bocas de incendio, etc.)	T	I	A	A	1	1

Criterios empleados para priorizar las actuaciones:

1. Por el número de usuarios que utilizan el elemento o zona del edificio (*Usuarios*)
 - a. Todos los usuarios (**T**)
 - b. Una parte de los usuarios (**P**)
2. Por afectar a la continuidad de la accesibilidad hasta las zonas de utilización del edificio (*Continuidad*)
 - a. Imprescindible (**I**)
 - b. Beneficiosa (**B**)
 - c. Secundaria (**S**)
3. Por afectar a la Seguridad de Utilización del edificio o de sus elementos (*S.U.*)
 - a. Riesgo Bajo (**B**)
 - b. Riesgo Medio (**M**)
 - c. Riesgo Alto (**A**)
4. Por afectar a la Seguridad contra Incendios de los ocupantes del edificio (*S.I.*)
 - a. Riesgo Bajo (**B**)
 - b. Riesgo Medio (**M**)
 - c. Riesgo Alto (**A**)